



INFORME DEL COMISARIO

**POR EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

EMPRESA ALIMENTOS TAWA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA “ALIMENTOS TAWA S.A.” :

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisarios, de la EMPRESA “ ALIMENTOS TAWA S.A. ” constituida en el Ecuador, en septiembre de 2009 presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de “ALIMENTOS TAWA S.A.” al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La responsabilidad de este informe está orientada a expresar una opinión sobre los mismos.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye

también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para emitir una opinión al respecto.

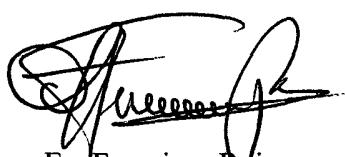
4. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA "Alimentos Tawa S.A." al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Es todo cuanto puedo informar en relación con el tema.

Atentamente,



Ec Francisco Ruiz
COMISARIO
ALIMENTOS TAWA S.A.

